

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFET DE 22 DE JUNIO DE 2017

En la Sede del Club Tennis de La Salut, sita en Carrer de la Mare de Déu de la Salut, 75, en Barcelona, se celebra la reunión de la Junta Directiva de la RFET, de la que se procede a relatar el Resumen de Acuerdos, conforme al Orden del día que se detalla.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lectura y aprobación, si procediese, del Acta de la sesión anterior, e informe sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados.*
2. *Cierre económico ejercicio 2016. Informe de Auditoría.*
3. *Presupuesto 2017.*
4. *Fundación de la RFET.*
5. *Designación sede de los Campeonatos de España Absolutos por Equipos Femeninos.*
6. *Informe sobre Sant Joan Despí.*
7. *Informe sobre el CAR.*
8. *Propuesta Clubes de Oro RFET.*
9. *Propuesta e Informe de Comités.*
 - *Juvenil y Dirección Deportiva.*
 - *Clasificación y Licencias*
10. *Ruegos y Preguntas.*

Punto nº 1.

Lectura y aprobación, si procediese, del Acta de la sesión celebrada el 19/5/2016, e informe sobre el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en ella.

Tras repasar el Acta, haber subsanado los errores detectados, atendiendo las observaciones de los presentes, se da por aprobada la misma.

Puntos nº 2 y 3.

Cierre económico ejercicio 2016. Informe de Auditoría. Presupuesto 2017.

El Tesorero RFET describe los elementos más importantes del cierre económico de 2016, analizando los datos obrantes en el documento elaborado por el Departamento de Administración y Contabilidad de la RFET, sobre las Cuentas 2016 y el Presupuesto 2017. Da cuenta de la mejora del control del gasto a la vista de los números y las circunstancias del presupuesto 2017. Explica el resultado de la Auditoría llevada a cabo por la empresa BDO (auditora del CSD), cuyo resultado es limpio.

La Junta Directiva da su Vº Bº a las Cuentas 2016 auditadas y al Presupuesto 2017, que serán elevados a la CD, en la próxima reunión, para su consideración e informe preceptivo.

Asimismo da cuenta del seguimiento del Plan de Viabilidad al que está sometida la RFET por parte del CSD, destacando la disciplina presupuestaria acorde con lo comprometido.

Punto nº 4.

Fundación de la RFET.

Se está trabajando para alcanzar un acuerdo con respecto a la Fundación RFET.

Punto nº 5

Designación sede de los Campeonatos de España Absolutos por Equipos Femeninos.

Se designa por unanimidad, como sede de los Campeonatos de España Absolutos por Equipos Femeninos al Club Tennis Barcino.

Punto nº 6.

Informe sobre Sant Joan Despí.

Se cierra el acuerdo de salida sin novedad el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de S. Joan Despí, y dentro de los parámetros previstos y explicados en la anterior reunión de Junta Directiva.

La instalación pasará a titularidad municipal en la gestión a partir del 30 de junio de 2017. La reversión de la cesión de uso de la instalación se ha hecho sin coste ni penalizaciones para la RFET, fruto de los acuerdos alcanzados en la negociación bilateral.

Punto nº 7.

Informe sobre el CAR.

Tras varias intervenciones de los presentes sobre la situación del CAR, con diferentes puntos de vista y enfoques, se entiende que el posible cierre del CAR necesita una planificación de un año para llevarse a cabo.

Se analizan la actividad llevada a cabo por el CAR en el último año con el cambio de filosofía que se propuso al comienzo de la legislatura, en especial de las concentraciones y el trabajo con las territoriales y sus jóvenes promesas.

Se abordan los compromisos de jugadores aún vinculados al CAR, para planificar su año tenístico. Se pretende aminorar el número de becados residentes y apoyar las becas individuales en este último año.

Se decide proceder a la salida de dos técnicos del CAR.

Punto nº 8.

Propuesta Clubes de Oro.

Se debate y decide analizar más adelante la figura/ status de los Clubes de Oro, con un informe del Comité de Licencias y Clasificación.

Punto nº 9.

Propuesta e Informes Comités.

Comité de Licencias y Clasificación.

Se presenta el borrador de Reglamento de Licencias, basado en el ya existente Reglamento de Licencias de la Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana.

Se acuerda presentarla a la Comisión Delegada para su aprobación.

Comité Juvenil.

Se presenta informe pormenorizado por parte del Director Deportivo RFET sobre el asunto ya debatido de la sobrecarga de competición en edades juveniles, especialmente en Benjamín, Alevín e Infantil, apoyado en los informes médicos elaborados por los Servicios Médicos de la RFET, que dejan claras las consecuencias del exceso de competición en ciertas edades, con graves repercusiones para la salud de los jugadores.

Se comenta que la propuesta aprobada por la Junta Directiva anterior, se lleva a la próxima Comisión Delegada para su aprobación.